

OBSERVATORIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN IBEROAMERICA

FUNCIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN CUBA

*Juan Luis Castro Pérez

Profesor de Ciencias de la Dirección Escuela Provincial del Partido Pedro Díaz Coello. Holguín, Cuba

Correo electrónico: juanluis@espnl.co.cu

Eje temático: Sociología Política

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Juan Luis Castro Pérez: "Función social de las organizaciones comunitarias en Cuba", Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, ISSN: 2660-5554 (Vol 2, Número 14, septiembre 2021, pp.139-153). En línea:

<https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/ocsi-septiembre21/organizaciones-comunitarias>

RESUMEN

La función social de las organizaciones comunitarias en Cuba se convierte en la tarea esencial para lograr la participación del pueblo en el espacio comunitario, en correspondencia con las demandas realizadas en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba hacia la consolidación de un socialismo próspero y sostenible. Este trabajo, es resultado de una tesis doctoral, se analizan los fundamentos teóricos de la función social de las organizaciones comunitarias y su materialización en la práctica social, tiene como objetivo reflexionar acerca de la significación de la función social de las organizaciones comunitarias, específicamente de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) desde una mirada sociológica. Las ideas que se asumen dan respuesta a la necesidad de lograr la participación real y efectiva del pueblo en la toma de decisiones, en lo político, social y económico; así como las relaciones que establece la organización cederista dentro del grupo comunitario, como expresión del pensamiento revolucionario de Fidel Castro.

Palabras claves: función social, participación comunitaria, organizaciones comunitarias, CDR.

SOCIAL SHOW OF THE COMMUNAL ORGANIZATIONS IN CUBA

ABSTRACT

The social show of the communal organizations in Cuba, Congress of the Communist Game of Cuba toward the consolidation of a prosperous and sustainable socialism becomes the essential task to achieve the village participation in the communal space in mail, with the requests accomplished in the VII. This work, result comes from a doctoral thesis, they examine the theoretic foundations of the

* Profesor Auxiliar, Master en Cultura Económica y Política, aspirante al Grado Científico de Doctor en Ciencias Sociológicas.

social show of the communal organizations and his materialization in the social practice, it has like objective to reflect about the significance of the social show of the communal organizations, specifically of Defensa's committees of the Revolution (CDR) from a sociological look. The ideas that assume themselves, yield answer to the need to achieve the real and effective village participation in the overtaking in what's politic,, social and economic; As well as the relations that the institution establishes cederista within the communal group in token of Fidel Castro's revolutionary thought,..

Keywords: Social show, communal participation, communal organizations, CDR.

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI heredó del anterior, un mundo complejo dado por conflictos en lo político, económico y social con un futuro incierto para los destinos de la humanidad. En este contexto, el proyecto social cubano a pesar del cruento bloqueo económico, comercial y financiero, las agresiones imperialistas, crisis económicas y la pandemia, apuesta por la formación integral del pueblo como sujeto de poder sustentada en la máxima martiana "*con todos y para el bien de todos*". (Martí, 1974, p. 158)

Como continuidad de esta idea en el proceso de construcción socialista en Cuba, se consolida la justicia social, la igualdad y la solidaridad, expresión del pensamiento político de Fidel Castro, Ernesto Guevara y otros líderes, así como la sistematización--del quehacer y las ideas-- de Raúl Castro y Miguel Díaz-Canel. En este escenario, las transformaciones promovidas en las organizaciones políticas, de masas y sociales posteriores al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), tienen en cuenta los métodos de trabajo de la actividad política, económica y social del país como elementos claves para el cambio de las prácticas actuales de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).

En correspondencia, la Resolución sobre el cumplimiento de los objetivos aprobados por la Primera Conferencia Nacional, las Directrices y Resoluciones del VII Congreso del PCC, precisa la siguiente idea:

Seguir perfeccionando los métodos para la atención a las organizaciones de masas, con el propósito de propiciar una mayor participación en los procesos más importantes en el orden político, económico y social; que garantice una vinculación permanente y directa con la base y tenga en cuenta las motivaciones e intereses de sus miembros. (Partido Comunista de Cuba, 2016, p. 31)

Los CDR, se considera la organización más numerosa en el contexto social cubano, tiene como misión fundamental defender la Revolución, así como movilizar a las masas en la protección de los bienes de la comunidad, desde la nueva visión sobre el papel de la vigilancia popular revolucionaria. Una tarea principal es el enfrentamiento a la subversión enemiga, que adquiere en la actualidad nuevas dimensiones por el desafío ante la indisciplina social, el delito y la corrupción, con una mirada centrada en el fortalecimiento del control popular.

Se realiza un análisis de los referentes sociológicos sobre la función social de las organizaciones comunitarias en Cuba. Se precisa el papel de los CDR y la determinación de las dimensiones esenciales de su actualización. Es cardinal en el presente estudio una perspectiva sociocultural en la

dirección de los procesos de participación comunitaria, lo que permite tomar en consideración de las necesidades, motivaciones e intereses del pueblo en el contexto cubano actual.

1. Una mirada sociológica sobre la función social de las organizaciones comunitarias

Para el análisis sociológico del concepto función social, se toma como punto de partida las teorías funcionalistas de la Sociología y los criterios de sus principales representantes: (Parsons, 1930); (Merton, 1948); (Durkheim, 1963); (Malinowski, 1973), de los que se asumen los rasgos más distintivos sobre la definición: el papel que desempeñan los individuos o grupos donde se realiza una contribución específica a la sociedad, se expresa la relación entre una forma institucional determinada y la necesidad de satisfacer la vida social, el elemento clave para entender la vida social está en que el accionar de los individuos, se sustenta en la función social. Sus resultados tienen una doble mirada funcional o disfuncional.

A partir de los aspectos expresados por los autores sobre la teoría estructural-funcionalista, el investigador considera que se aprecia sólo como componente de la adaptación a las normas del sistema social (capitalista) y está limitado el enfoque sociocultural del fenómeno en cuestión. En el caso de Cuba, se utiliza el valor de lo funcional para expresar su trascendencia social en correspondencia con una cultura premiada por un conjunto de valores propios del socialismo.

El concepto de función social tiene su base en la acción social fundamentada por (Marx, 1844), cuando precisa el papel activo del hombre que se da en la relación objeto-sujeto, a través de la misma se tratan determinados conflictos en los procesos de intercambios desde diferentes posiciones sociales. Las sociedades disponen de mecanismos propios capaces de enfrentar los problemas y las irregularidades; desde el análisis se establecen: las normas, el código de conducta de los individuos, las que definen la transformación social. Por tanto, se puede entender la sociedad como un organismo, un sistema articulado e interrelacionado. De esta manera, expresa una función integradora con un enfoque de cambios hacia el desarrollo.

Por otra parte, el sociólogo (Weber, 1969), si bien, en su caso, el funcionamiento social estaría proyectado hacia el sistema burocrático burgués, refiere que el comportamiento y la interacción entre los actores sociales es un elemento clave para el funcionamiento social, le da especial significación al elemento subjetivo visto como lo espiritual, lo ideológico, motivacional del individuo como ser social; se toma en correspondencia con el interés del investigador para la solución de la situación planteada.

Se determinan como elementos principales para el presente trabajo, las ideas planteadas por otros autores sobre la definición de función social como: (Cortés, 1992); (Mantilla, 2008); (Rendón, 2014); (Hidalgo, 2014) y (Ronaldo, 2017); se consideran los siguientes: Contribución de cualquier punto social o cultural para la supervivencia como un todo, roles asumidos o asignados según estatus, edad o sexo, enmarcados dentro de un grupo en un contexto cultural y socioclasista específico. Es el propósito o tarea desempeñada por un individuo, institución u organización en un espacio de tiempo determinado, dentro de la sociedad, en correspondencia con los intereses económicos, políticos, culturales y jurídicos hacia el bienestar de cada grupo humano.

Es de significar, que el término función social tiene un carácter procesal y sistémico en el tiempo. Se considera que lo importante es analizar las características significativas del concepto desde las

ciencias, a partir de diferentes puntos de vistas, en el trabajo de las instituciones u organizaciones de acuerdo a las actividades visible en cada función social.

Dado los referentes anteriores, el autor de la investigación contextualiza la definición función social aplicable a la sociedad socialista cubana: Es el sistema de acciones que desempeña un individuo, institución u organización en un espacio de tiempo, consensuadas desde normas y objetivos determinados en el entramado de relaciones que se establecen dentro de la sociedad, en correspondencia con los intereses económicos, políticos, culturales y jurídicos que conciernen el bienestar de cada grupo humano en términos del logro progresivo de un desarrollo social armónico.

Para realizar un análisis integral de las organizaciones populares comunitarias en el contexto internacional, se recurre al estudio de la función social por los autores: (Zemelman, 1989); (Allaire y Firsirotu, 1992); (Rauber, 1995); (Offe, 1996); (Nisbet, 1999); (Torres, 2006); (Pacheco, 2010); (Romero y Loja, 2011) y (Ochoa, 2010-2015), a partir de aquí, se determinan las siguientes características: sistema socioestructural (estructuras de poder, estrategias, procesos, recursos), que comparte una cultura, un orden de significados y prácticas simbólicas compartidas para definir su identidad organizacional: sus propósitos, estructuras, procesos de gestión, las tomas de decisiones y la asignación de responsabilidades. Desde esta idea, se determinan una misión política como esencia, a partir de las problemáticas y necesidades sociales.

Por tanto, los actores sociales, que participan en las organizaciones comunitarias basan sus experiencias en las prácticas sociales y culturales, las formas de organizarse para satisfacer las necesidades. En este aspecto la sociedad cubana, demanda la apreciación de valores como: la solidaridad, la cooperación, la justicia y la colectividad, de esta manera se posiciona la defensa de sus deberes y derechos colectivos, en función de consolidar los valores del ideal social socialista.

Al realizar un análisis del origen y funcionamiento de las organizaciones, se determina que la sociedad está constituida por organizaciones populares, sociales y asociaciones, estas se instituyen por los grupos humanos en caseríos, barrios, comunidad o a nivel de societal. Las mismas, tienen determinadas funciones generales, objetivos concretos, estructuras definidas y funciones específicas, las que facilitan el proceso total de la sociedad. Por tanto, tienen como fin la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad y un objetivo esencial para regular el comportamiento social de los diferentes grupos humanos con el protagonismo de los mismos.

Para lograr su activismo, la función social de las organizaciones comunitarias tiene el propósito de concientizar, organizar y movilizar al pueblo. Para ello, establecen espacios de participación, aprobados constitucionalmente en cada uno de los países del mundo, los mismos son mecanismos que permiten consolidar los procesos hacia la transformación social.

En la actualidad, para las diversas comunidades existen diferentes clases de organizaciones: las de carácter religioso, asociaciones fraternales, sociales, deportivas, cooperativas y comités (en el caso de Cuba, además el Poder Popular–Consejos Populares-). Las mismas tienen en común: objetivos, planificación (para qué, con qué y por qué) y realización de acciones organizadas mediante los procesos interactivos.

Desde una reflexión teórica del criterio de autores sobre la función social de las organizaciones: (Parsons, 1925); (Murillo, 2009); (Zorrilla, 2010); (Krüger, Jiménez y Molas, 2011); (Graterol, 2012);

(Chaguaceda, 2012); (Méndez, 2014) y (Tamayo 2017). Se consideran aportes esenciales en el presente estudio los siguientes aspectos: el análisis de los procesos participativos en la comunidad, las pautas del comportamiento de los grupos humanos, la continuidad de los valores, tradiciones culturales identitaria de la organización y la estabilidad funcional hacia la transformación social. En el caso de Cuba, constituye premisa esencia la inclusión y empoderamiento popular.

La necesidad de la observancia de la evolución social, es esencial en el análisis del objeto de estudio, se dirige a la actualización del funcionamiento de la organización comunitaria. La misma tiene un carácter dialéctico hacia el desarrollo, se refiere a desempeñar roles dentro de la colectividad hacia la satisfacción de sus necesidades, propiamente sociales, económicas, medioambientales y culturales que generen transformaciones en función de la calidad de vida en la comunidad.

La función social de las organizaciones comunitarias en Cuba se debe orientar a alcanzar los fines socialmente valorados, mantener la estabilidad y el desarrollo progresivo, tiene en cuenta su papel en la historia vivida como expresión del imaginario colectivo hacia la sistematización de costumbres, hábitos, estilo de comunicación y formas de vida. En el funcionamiento de las organizaciones se consolida la integración, la cooperación y las estrategias de solidaridad de los actores sociales para el bienestar de la membresía.

En las valoraciones sobre la función social de las organizaciones comunitarias, se significa las relaciones de interdependencia entre los elementos que componen la sociedad, entre ellas: las establecidas entre las organizaciones comunitarias y a su vez las relaciones dentro de la propia organización, las que funcionan como un sistema. Es aquí donde se logra el equilibrio en el proceso de desarrollo de la función social, desde un enfoque sociocultural.

La sistematización de elementos socioculturales de unos espacios comunitarios a otros a través de la difusión, innovación y tensión es selectiva de acuerdo con los intereses y motivaciones establecidos y consensuados por los miembros de la comunidad. Se considera oportuno realizar el análisis de las funciones de las organizaciones comunitarias, se tiene en cuenta lo social y lo cultural, en consecuencia, su contribución al orden y necesidad de transformación social total en los resultados para grupos o instituciones particulares de esa sociedad, ello contribuye ciertamente a la realización eficiente de tareas sociales fundamentales.

Los estudios realizados sobre las organizaciones comunitarias a partir de la función social desde lo ideopolítico, enfatiza la necesidad del perfeccionamiento de la participación desde la perspectiva sociocultural, teniendo en cuenta los siguientes aspectos como: comunicación, cooperación y colaboración en el trabajo comunitario de forma cotidiana, para mayor identificación, determinación y sensibilidad en la solución de los problemas. Lo anterior posibilita, desde un análisis crítico propositivo, construir respuestas a las potencialidades de la participación en diferentes grupos sociales hacia un nivel del desarrollo comunitario. Se considera la capacidad del liderazgo, como forma esencial para la creación de consensos en la toma de decisiones con el fin de consolidar el poder del pueblo hacia la transformación de la sociedad.

2. Las especificidades funcionales de las organizaciones comunitarias en Cuba.

En el análisis de los estudios sobre la función social de las organizaciones comunitarias en Cuba, se considera necesario precisar que la situación precaria vivida por el país, antes del año 1959, agudiza la lucha de clases entre la burguesía en el poder y las clases desposeídas; estas últimas representada por un fuerte movimiento popular y de concientización, lo que trae consigo el triunfo revolucionario el 1ro de enero del propio año, donde se establece una dinámica desarrolladora, que facilita la fundación de las organizaciones de masas y sociales. En ellas, se configura el poder de dominación y hegemonía del pueblo en las nuevas circunstancias, al ser representantes de los más amplios sectores de la sociedad cubana, por tanto, se convierten en actores fundamentales de los procesos de transformación social.

Con el triunfo de la Revolución en Cuba, las organizaciones de masas y sociales constituyen actores fundamentales, para elevar el nivel de participación de la población en la realización de tareas comunitarias de contenido político, económico, cultural, educativo, social y medioambiental; que enaltecen su protagonismo en la interacción, cooperación, gestión y autogestión en la solución de problemas hacia la promoción del cambio en su entorno. Por tanto, constituye una expresión del ejercicio de la democracia participativa determinada en la (Constitución de la República de Cuba, 2019). La relación de las organizaciones de masas y sociales con el Estado es condición básica para el logro de la función social en el ejercicio de dirección eficaz, aspectos considerados en el artículo 14, se expresa:

El Estado Socialista Cubano reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales, que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista.

La ley establece los principios generales en que las organizaciones se fundamentan y reconoce el empeño de los demás formas asociativas. (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 4)

En el artículo, se enfatiza que las organizaciones de masas y sociales tienen en su funcionamiento un reconocimiento estatal con un extensivo alcance dentro de los grupos humanos que conforman la sociedad, en especial aquellas que centran su contenido y sus funciones en el entorno de la comunidad. El análisis de la idea anterior, afianza el concepto de que la comunidad es uno de los escenarios fundamentales donde surge y se desarrolla la organización; en ella se establecen un entramado de relaciones sociales entre individuos, grupos y la propia sociedad.

Al respecto, se coincide con el siguiente enunciado:

El espacio local comunitario podría definirse en tanto contexto territorial potencialmente estructurado, ámbito colectivo preferente de interacción, cooperación y participación social, portador en alguna medida, de una identidad sociocultural y de una variedad de intereses básicos comunes que se expresan particularmente en torno

a los procesos de producción y reproducción cotidiana. (Caño, 2000, p. 59)

Es decir, que es en la comunidad uno de los espacios esenciales donde el pueblo como protagonista de ese proceso facilita la integración y estabilidad, sustentada en valores de inclusión social. Es la comunidad el espacio, donde las organizaciones de masas desarrollan una amplia y dinámica actividad social con el objetivo de afianzar la riqueza espiritual de la sociedad cubana.

En Cuba, el Estado Socialista determina las normas de actuación de la organización, la que demanda de una coherencia en los diferentes niveles y estructuras de gobierno, e involucra a las organizaciones de masas y sociales: no gubernamentales (ONG), sector no estatal y la comunidad; para consolidar los esfuerzos hacia la unidad de actuación y conducción de los procesos de la sociedad, en momentos donde el municipio se convierte en eje central de la materialización del proyecto de nación. Para el país, el grupo de organizaciones comunitarias tienen rasgos distintivos en su funcionamiento respecto a los existentes en otros pueblos del mundo, porque sus funciones responden particularmente a la salvaguardia del sistema social en construcción.

Por consiguiente, en el país establece en su sistema político, la unidad de intereses - acción entre el PCC, el Estado, las organizaciones de masas y sociales, porque desde su creación se precisa la misión asignada a las organizaciones comunitarias como la siguiente: movilizar al pueblo en defensa de la Revolución para tributar a las estrategias del Estado y las políticas del Partido, potencia la búsqueda de consenso popular. Por esta razón, la labor a desplegar por organizaciones de masas y sociales, consolida la idea expresada por el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular:

Esas organizaciones y asociaciones abarcan prácticamente el universo de actividades, intereses y problemas que conciernen a todos los cubanos. Ellas tienen una existencia dinámica que incorpora al conjunto de la población. Pero, más importante aún, es el papel que desempeñan en la sociedad donde ninguna decisión sobre asuntos que les conciernen es adoptada sin su consentimiento. (Alarcón, 2002, pp. 11-12)

Las organizaciones de masas responden a los intereses y problemas que afectan al pueblo en la práctica sistemática. Para una mejor comprensión del papel de las mismas en la sociedad, es necesario tener en cuenta su entramado de relaciones de producción y reproducción de la vida social en un escenario complejo, donde es necesario recurrir al cumplimiento de las misiones y funciones políticas-sociales en la comunidad, como espacio de instancias culturales en transformación.

Para el análisis particular, del funcionamiento de las organizaciones de masas y sociales, en las comunidades cubanas, desde su surgimiento, tienen como características generales:

- Generan formas y mecanismos de participación del pueblo en la toma de decisiones estatales-comunitarias y en la ejecución de acciones por las propias organizaciones populares que lo representan.
- Se establecen estructuras orgánicas con presencia real, organizada y funciones específicas para la conducción exitosa del trabajo diferenciado con las personas, con determinada autonomía en la realización de las tareas de las organizaciones.

- Existe un trabajo de complementación entre las organizaciones populares y los sujetos que la integran para alcanzar los fines colectivos y el control social.
- El Estado Cubano proyecta sus objetivos básicos y estrecha las relaciones con las organizaciones de masas para fortalecer la cooperación, colaboración y trabajo en equipo en la gestión comunitaria.
- Se utilizan los métodos de influencia sociopsicológicos en la convocatoria, movilización de los diferentes grupos humanos y como vía de información de los medios de comunicación masiva (televisión, la radio, la prensa escrita) y las redes sociales.
- Para la toma de decisiones de las organizaciones de masas tienen como espacio de acción: congresos, asambleas, reuniones, campañas, convocatorias, barrios debates, intercambios, spots educativos y video-debate.
- El objetivo fundamental de las organizaciones de masas está dirigido a la solución de problemas en respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad, lo que favorece su legitimidad y eficacia en el cumplimiento de su función social.
- Se intenciona la necesidad de revitalizar un trabajo sistemático-integrador que genere una cultura participativa organizacional desde la unidad de ideologías, tradiciones y costumbres de los grupos comunitarios.

Además, estas organizaciones, como parte de la sociedad civil, sus intereses y acciones responden a las políticas del Estado. Sobre el tema se remite, en Cuba, a los autores: (Acanda, 1996); (Fernández, 1996); (Álvarez, 2001); (Alarcón, 2002); (Limia, 2005) y (Márquez, 2008), entre otros. La sociedad civil está integrada por diferentes organizaciones, se destacan las de masas y sociales, las asociaciones científicas o técnicas, culturales, artísticas, deportivas, de amistad, solidaridad y otras que se conducen por lo establecido en la " Ley de Asociaciones Nº 54 de 1985" del país. En ella, se instituyen las exigencias para su creación, observación y funcionamiento.

Se refrenda en la Constitución de la República su papel legitimador; en cada territorio los órganos de gobierno proceden en estrecha relación con las organizaciones, para facilitar, garantizar y posibilitar la participación en los debates públicos, en las consultas de proposiciones y la toma de decisiones sobre asuntos de interés social. En el marco de la sociedad civil cubana son aspectos en debate: las tareas, las formas de accionar y participación utilizados por las organizaciones de masas y sociales. Se significa la importancia de la colaboración y coordinación entre ellas en el espacio de la comunidad, hacia la unidad de acción en beneficio del bienestar social.

Desde el estudio realizado, se presta especial atención a tres aspectos fundamentales:

- Las organizaciones comunitarias como aliados del Estado al perseguir objetivos comunes.
- La participación popular como esencia de su surgimiento y herramienta de empoderamiento.
- La necesidad de actualizar su funcionamiento a tenor con los cambios sociales.

Hoy en Cuba, las organizaciones comunitarias necesitan preservar las principales experiencias de participación que han tenido resultados en la vida social. Otro elemento a considerar, es la capacidad y representatividad reconocida del liderazgo del dirigente a nivel de base, para promover procesos participativos de toma de decisiones, hacia la concreción de acciones en correspondencia con los intereses familiares y comunitarios. En el barrio, como espacio de intercambio, el papel del dirigente

de base constituye una exigencia primordial para la formación de valores del individuo hacia la consolidación del proyecto social cubano.

Una de las primacías del Estado Cubano en la actualidad está en elevar el nivel de participación de las organizaciones de masas y su contribución a la integración social del pueblo en la ejecución de las tareas comunitarias de contenido político, económico, ético, cultural, formativo, educativo, medioambiental y social. Para ello, se necesita superar los niveles de movilización y ejecución de tareas a alcanzar, por el de toma de decisiones por consenso, y adecuarlas a las características de cada contexto y grupo humano, como premisa de involucrar al pueblo con su actuación en la transformación y solución de problemas de su entorno social, esencia para enfrentar el complejo escenario actual, acorde a las nuevas políticas trazadas por el país.

En el presente estudio el tercer aspecto: necesidad de la actualización de la función social de las organizaciones comunitarias, se asumen las valoraciones de (D'Angelo, 2008, p. 15) considera, que en el proceso actual de los cambios introducidos en la sociedad cubana, tanto el Estado como las organizaciones populares y comunitarias, tienen una proyección novedosa y mecanismos de acción en la organización para aplicar formas diferentes de trabajo, hacia la producción de cambios en la configuración y comportamiento de un modo distinto, en relación con las épocas anteriores de la Revolución, tanto en el campo económico como social, de tal manera que condicionen las demás esferas y fenómenos de la vida cotidiana a nivel nacional, provincial, municipal, comunitario y personal. Además, estas modificaciones se producen en correspondencia con la formación de la vida social y la política del país.

Por tanto, en la comunidad confluyen importantes organizaciones de masas y sociales como: CDR, FMC, la ANAP, ACRC, los Consejos Populares y delegados mandatados por la Asamblea Nacional del Poder Popular dirigidos a fomentar el trabajo comunitario, así como otros actores: médico-enfermera de la familia, el instructor de arte, trabajador social, el jefe de sector, e instituciones, entre otros, capaces de asumir el protagonismo en la proyección, prevención y ejecución, en estrecha relación con la función educativa formativa que desarrolla la nación en este periodo, para lograr la integración y estabilidad social. Estas ideas, se consolidan, cuando se afirma:

Una de las principales características de organización de la sociedad cubana radica en su profundo sentido comunitario de convivencia, a partir del cual se han desarrollado fuertes interrelaciones personales y grupales matizadas por un alto contenido solidario y de apoyo mutuo que funciona como elemento aglutinante de no poco valor para la estabilidad social. (González, 2006, p. 174)

En Cuba, dentro de las organizaciones comunitarias: se significa los CDR como objeto de estudio, la que posee función social, misión y objetivos bien delimitados en correspondencia con las estrategias estatales. Se corrobora la importancia de la participación de la organización, con amplias experiencias de trabajo en la comunidad, que se desarrolla con perspectiva de mejoras, a partir de articular y armonizar la presencia del pueblo en la proyección y ejecución de estrategias comunitarias, para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la sociedad.

3. La función social de los CDR en Cuba

Para esta organización, es esencial estimular la socialización de las mejores experiencias sobre la función social de los CDR, como vía eficaz hacia la integración de todos los miembros, en un momento de complejidad y contradicciones sociales. En la sociedad cubana, la actualización de la función social de los CDR se considera una prioridad para la conservación y fortalecimiento del sistema político, así se expresa por el Líder de la Revolución:

Es la más poderosa de las organizaciones cubanas gubernamentales, que tiene la movilización de los partidarios de la Revolución como uno de sus objetivos principales. También participa en tareas de salud, higiene, de apoyo a la economía y de fomento de la participación ciudadana en distintos ámbitos, como en la participación en las elecciones o en las asambleas. (Castro, 1972, p.2).

En la idea, se precisa la importancia de los CDR por su amplitud en el país, en la que se agrupan los ciudadanos de forma voluntaria, sin distinción de credos, género y raza. Tienen como función esencial la movilización del pueblo en defensa de la Revolución ante los incesantes planes del enemigo. Se significa las tareas a desarrollar por la organización en las diferentes esferas de la vida política, económica y social de la nación, así como el papel decisivo para la revitalización de las tareas en la comunidad de forma activa y consciente.

El contenido en la labor de dirección de los CDR, como organización comunitaria en un contexto cambiante de la sociedad, demanda de un análisis sistemático en su función social, a partir del autoaprendizaje transformador, hacia la socialización de experiencias en el accionar de la participación comunitaria. Necesita del compromiso individual de dirigentes y miembros, profundizar en la conciencia social del ser humano y desarrollar la capacidad de liderazgo en la organización, a través de mecanismos proactivos de dirección en correspondencia con los intereses psicosociales-culturales e ideopolíticos del pueblo.

Esta nueva visión de la organización evidencia su expresión sociopolítica en la intervención del Presidente de la República de Cuba, cuando expresa: *"Hemos convocado a pensar distinto, a ser proactivos, a distinguir las potencialidades del tiempo que vivimos, cualitativamente diferentes, como también lo son los seres humanos"*. (Díaz-Canel, 2019, p. 3)

En la presente idea, sienta las bases para un análisis integral de la realidad actual, orienta a buscar alternativas con una visión de proactividad en el trabajo hacia una participación consciente de los seres humanos. Para ello, es necesario profundizar en las posibilidades que brinda el contexto, indagar en las expectativas, los motivos e intereses de la sociedad de forma que se logre una adecuada articulación entre la palabra y la acción.

En consecuencia, para adecuar la función social en la actividad de dirección de la organización en el trabajo comunitario, se necesita determinar las dimensiones esenciales para su actualización. Tener en cuenta, el análisis de la definición de dimensión se considera como elemento medular el estudio sobre la actualización desde una perspectiva sociocultural de la participación comunitaria.

Para la determinación de ellas, se asume la definición de "dimensión" que ofrecen (Aguilera y Ortiz 2012. p. 23) la fundamentan como: *"el conjunto sistematizado de todos los elementos que revelan*

rasgos de un sistema, referidos a una esfera determinada de la actividad social", así como, las dimensiones aportativas propuestas en los procesos participativos desde una perspectiva sociocultural por (Hernández, 2009, p. 94-95), la subjetividad de (Picado, 2012, p. 62 - 63), lo cultural (Álvarez, 1994, p. 7) y en el papel educativo del trabajo comunitario (Isla, 2004, p.152), a partir de esta representación se interrelacionan en forma de sistema, de modo que se da una adecuada articulación de los procesos participativos en la comunidad, lo que contribuye a la actualización de su función social, se considera que responden al contenido de la dirección cederista y reconoce la perspectiva sociocultural de participación comunitaria como aspecto básico que incide en la transformación social.

A partir de los aportes teóricos estudiados, el autor de la investigación asume como dimensiones de la perspectiva sociocultural de participación comunitaria para la actualización de la función social cederista la siguiente propuesta:

Dimensión histórico-contextual: la participación comunitaria de la organización se materializa en un contexto histórico-cultural definido. El horizonte de desarrollo está mediado por la historia y valores culturales que caracterizan al entorno, a los miembros y cultural de la organización en la comunidad.

Dimensión socioeconómica: las acciones relacionadas con la actividad socialmente útil y los servicios que se presta únicamente no determinan el nivel de vida y desarrollo comunitario, sino también el carácter de las interacciones sociales y los procesos participativos de la organización. Su influencia esta matizada por la vida cultural de la comunidad, la historia y relaciones habituales de los miembros.

Dimensión sociopolítica: en la misma la participación está estrechamente relacionada con la vida social y política de sus miembros en el quehacer sistemático pues constituye el principal mecanismo de empoderamiento de los miembros de la organización y de legitimarse en el trabajo social.

Dimensión medioambiental: esta se encamina a actividades de la salud como la higienización y saneamiento de áreas vulnerables, en la limpieza y embellecimiento del entorno, la recogida de materias primas para su reciclaje, en beneficio social-colectivo. Participación en jornadas de siembra de árboles maderables o frutales, saneamiento de riveras de los ríos, las zonas costeras, se incluye el fomento de plantas exóticas para evitar la erosión de las costas, entre otros.

Dimensión comunicativa-organizacional: la acción socializadora hacia la búsqueda de consenso y toma de decisiones que caracterizan los procesos participativos para la formación de una cultura organizacional, desde una concepción estructural de comunicación e interacción grupal y de liderazgo que garanticen la eficiencia en su labor de dirección.

Dimensión motivacional-afectiva: esta dirigida hacia la participación (el querer y saber participar) se sustenta en la satisfacción de necesidades, intereses de los miembros implicados en la transformación social, donde se promueve un clima de cordialidad, justicia, compañerismo, cooperación y solidaridad indispensable de toda acción participativa de la organización comunitaria.

Dimensión axiológica-educativa: es fundamental en el proceso de interacción humana entre el dirigente - el dirigido y viceversa en la actividad de la organización cederista. Está conformada por valores y normas que los actores sociales producen en sus relaciones. La organización en su

espacio comunitario ejerce una significativa labor educativa con los niños, jóvenes y las familias.

Dimensión de dirección-intencional: los estilos de liderazgo en la intención (metas, objetivos y proyectos de vida), coordinación e integración de las estructuras de dirección de las organizaciones cederistas en las comunidades, es elemento esencial para el éxito de los procesos participativos.

Los procesos desarrollados en la práctica comunitaria han puesto de manifiesto el modo de participación de la organización que permite distinguir las particularidades de interacción de los grupos, las organizaciones e instituciones que componen la comunidad y se destaca la capacidad desempeñada por el líder de la organización. Por consiguiente, se necesita en la práctica materializar las dimensiones antes mencionadas para potenciar el perfeccionamiento en el funcionamiento de los CDR, hacia el logro de los objetivos en la participación comunitaria como proceso sociocultural.

Por tanto, el éxito de los procesos participativos de la organización, desde la perspectiva sociocultural requiere del accionar colectivo de los miembros, donde tiene un recorrido sociohistórico, expresión de una cultura de participación comunitaria alcanzada, a partir de los intereses y motivos que han sido interiorizados por cada individuo y grupos sociales que interactúa, lo que favorece su actitud o disposición hacia la participación. De ahí, que la praxis comunitaria es esencia para determinar la forma y vías de realización, de las características y el modo de participación, así como los pautas de los procesos comunicativos-participantes, donde se produce la construcción y desconstrucción de pautas o patrones culturales en los procesos sociales de la comunidad.

Las dimensiones analizadas, tienen su expresión en los procesos participativos que ocurren en la comunidad y se articulan con la función social de la organización de los CDR. Las mismas son expresión de un proceso dialéctico y armónico de dirección, en su análisis funcional dado por la interacción en forma de sistema para lograr la eficacia de la participación cederista en la comunidad.

El autor del trabajo considera que el estudio teórico realizado, expresa la labor de dirección de los CDR como organización comunitaria en el Sistema Político Cubano y la identificación según los roles que desempeña dentro del espectro social, el que tiene determinadas funciones¹ específicas: función planificadora-orientadora, organizativa, movilizativa, defensa, educativa-medioambiental, ideopolítica, económica, comunicativa-afectiva y de control social. Estas funciones se hallan indisolublemente unidas entre sí, en una constante interacción dialéctica, por lo que su expresión se consolida en la participación comunitaria como eje fundamental en el proceso de transformación social.

En este análisis multidimensional del fenómeno en cuestión, se necesita actualizar contenidos de las funciones en correspondencia con el contexto, lo socio-histórico, geográfico, territorial, demográfico y cultural, para ello se perfeccionan métodos, procedimientos y se determinan indicadores evaluativos en función del examen de las categorías básicas de la investigación. Estos procesos de transformación en la función social de los CDR, necesitan del aprendizaje y autoaprendizaje de los actores, desde las diferentes prácticas organizacionales hacia lo educativo, inclusivo y el empoderamiento social como forma de legitimar su labor en la sociedad. Además, es esencial el cambio en las actitudes que asumen desde lo individual los miembros de la organización en la comunidad hacia el compromiso social.

La función social de la organización de los CDR, en el entorno comunitario tiene su fundamento en el sistema de relaciones socioeconómicas que establece con las instituciones y organizaciones de la

localidad. Para ello, necesita la aplicación de alternativas creativas en la labor de dirección con claridad de objetivos, y sobre todo en sus funciones, hacia el involucramiento efectivo de todos los miembros en el perfeccionamiento y la consolidación en el proceso de transformación social al que se aspira.

CONCLUSIONES

Se precisa que el comportamiento y la interacción entre los actores sociales es un elemento clave para la función social de las organizaciones comunitarias y le da especial significación al elemento subjetivo visto como lo espiritual, lo ideológico, motivacional del individuo como ser social.

La función social tiene un carácter procesal y sistémico en el tiempo. Se da gran importancia al análisis de las características esenciales en el trabajo de las instituciones u organizaciones de acuerdo con las actividades visible en cada función.

La función social de los CDR, expresa las relaciones de interdependencia entre los elementos que componen la sociedad, ellas son: las establecidas entre las organizaciones comunitarias y a su vez las relaciones dentro de la propia organización las que funcionan como un sistema. Para lograr el equilibrio en el proceso de desarrollo de la función social, desde un enfoque sociocultural.

La sistematización de elementos socioculturales de los espacios comunitarios a otros a través de la difusión, innovación y tensión, responden a los intereses, motivaciones establecidos y consensuados por los miembros de la organización en el contexto de la comunidad.

La participación popular es la esencia de las organizaciones comunitarias, para poder encausar de forma ajustada la articulación entre sus fines sociopolíticos con la creación de proyectos comunitarios y la integración de los sujetos sociales hacia la solución de los problemas en estos espacios. Por lo que, se necesita potenciar el enfoque esencialmente humanista de inclusión social en el accionar participativo con determinadas estrategias públicas que consolida el papel de las mayorías

Notas al pie

¹ El análisis multidimensional de la función social, constituye premisas esenciales en la instrumentación de las funciones específicas enriquecidas desde la práctica social propuesta por el autor:

Planificadora-orientadora: la misma permite determinar las prioridades de trabajo, planificar las acciones de aseguramiento, los participantes y orientar las formas de ejecución de las principales tareas por meses o etapas.

Organizativa: definir la organización del proceso de dirección de la organización, formas y vías que permita asegurar el trabajo de la misma y su proceso de control.

Función movilizativa: a través de la acción de movilizar de las masas en apoyo a las actividades socioeconómicas, políticas y sociales de la comunidad y de la organización, crear el compromiso y ejecución de la defensa de la Revolución, el desarrollo de la guardia cederista, en el caso del Poder Popular, especialmente para la participación en las reuniones de rendición de cuentas, la preparación y desarrollo de los procesos electorarios, que se realizan en las circunscripciones electorales en una o varias zonas de los CDR.

Defensa: esta encaminada a materializar su misión fundamental la defensa de la patria, a consolidar la vigilancia popular revolucionaria y la guardia cederista, en función de mantener la tranquilidad ciudadana en la cuadra y enfrentar los hechos de violaciones, corrupción e ilegalidades que laceran los principios sociales.

Función educativa- medioambiental: esta dirigida a educar política-ideológica a las más amplias masas del pueblo, que significa la labor de aprendizaje y autoaprendizaje de forma permanente a fin de educar y capacitar a los miembros de la familia y cederistas en el quehacer de la organización, hacia la educación ética, moral y formación de valores acorde a los principios de la sociedad en construcción. Sembrar los sentimientos por el cuidado y protección del medioambiente, la atención a la salud e higienización de la comunidad. Participación en jornadas de siembra de árboles maderables o frutales, saneamiento de riveras de los ríos, las zonas costeras, se incluye el fomento de plantas exóticas para evitar la erosión de las costas, entre otros.

Función ideopolítica: acción para la formación ideológica y política del pueblo, a través de los métodos de información, persuasión, la explicación y la argumentación, la realización de barrios- debates y mesas redondas sobre diferentes temas de impacto social, como proyectos de leyes y/o modificaciones legislativas, aprobación de la constitución. También actividades de carácter político social, es decir, conmemoración de fechas históricas, actos de ingreso, despedidas a jóvenes que ingresan al servicio militar y otros temas de intereses nacionales o internacionales, otras de índole social (educación sexual, antidrogas, actividades infantiles, del donante de sangre, actividades culturales y deportivas).

Función económica: se basa en la realización de actividades de apoyo al fomento de las áreas de autoabastecimiento, los huertos de plantas medicinales, la agricultura y la acuicultura familiar, la movilización y participación en tareas agrícolas priorizadas como zafras azucareras, tabacaleras o del café. Otras tareas de sostén realizadas por Estado, donde la fuerza de choque sean los miembros de la organización.

Comunicativa–afectiva: esta dirigida a crear las vías de comunicación e información familiar y social, permite a través de los talleres favorecer el dialogo y reflexión afectiva entre los diferentes actores sociales de la comunidad y crear canales de comunicación viables, a partir del uso efectivo de las TIC.

Función control social: es el conjunto de mecanismos reguladores del orden social, mediante los cuales, se presiona al individuo para adherirse a las normas, y se reprime la manifestación de los comportamientos desviados. Se corresponde con los diferentes tipos: control social informal, control social formal y autocontrol—una de ellas encaminada a la vigilancia y colaboración con las agencias de control social formal para el descubrimiento y represión del delito, y la otra basada en un sistema de influencia más bien informal—. El apoyo en el control de los recursos asignados ante catástrofes naturales y sobre todo, en la política, en la defensa de la Revolución, en la elevación de una conciencia de enfrentamiento a las violaciones de la ética y la moral socialista. Así como el control del comportamiento de los sancionados por la ley o los socialmente por hechos que denigren el quehacer de la comunidad y además aquellos que violan cualquier norma del sistema legal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, L.O y Ortiz, Y. (2012). *Los sistemas integrados de calidad y ambiente: gestión ambiental, ciencia, tecnología y equidad social en la educación universitaria*. México: Revista Innovación educativa, Nro. 59.
- Alarcón, R. (2002). *Cuba y la lucha por la democracia*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Álvarez, C. (Ed.). (1994). *Epistemología de la Pedagogía*. La Habana: Ediciones Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Caño, M. C (2000). Cuba, desarrollo local en los 90s. En: R. Dávalos. (Comp.), *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano* (pp.59-). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Castro, F. (1972). Discurso pronunciado en conmemoración al X Aniversario de los CDR. En: Discursos de Fidel en los aniversarios de los CDR, 1968-1972. La Habana, Cuba: Editado por COR del CC del PCC.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana, Cuba: Editora Política.

-
- D'Angelo, O. (2008). *Contextualidades complejas y subjetividades emancipatorias*. Seminario Internacional de Complejidad. La Habana, Cuba.
- Díaz-Canel, M. (2019). Artículo "Pensando como país. Sin miedo a la coyuntura". Periódico Granma. Edición Única. Órgano oficial del CC del PCC. 28 de septiembre de 2019. No 233. La Habana. Cuba.
- González, M. (2006). La sociedad civil cubana en el control de la criminalidad. En la implementación de penas alternativas: experiencia comparada de Cuba y Brasil.
- Hernández, L. (2009). *Concepción sociocultural de la gestión participativa de los grupos de trabajo comunitario integrado*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
- Isla, M. A. (2007). *Evaluación del programa de capacitación para el trabajo comunitario del sexenio 1999-2004 en Cienfuegos: una experiencia metodológica desde la perspectiva de la Educación Popular*. (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España.
- Martí, J. (1974). Con todos y para el bien de todos. En Discursos (pp. 147-158). La Habana, Cuba. Editorial Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1844). Tesis sobre Feuerbach y Manuscritos económico-filosóficos. Moscú: Editorial Progreso.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). Directrices y Resoluciones del 7mo Congreso. La Habana, Cuba: Editora Política.